



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Radicado: 110014003009-2020-00156-00
Naturaleza del proceso: Interrogatorio de Parte
Providencia: Requiere

Previo a decidir respecto de la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, se requiere para que en el término de 03 días, para que acredite la diligencia programada con anterioridad en la SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE BOGOTÁ - Despacho 06 – Magistrada Martha Inés Montaña Suarez, en donde si bien la audiencia esta para las 8:30 am.

Por secretaria, contrólense los términos y una vez vencido ingresen las diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

El Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEIDNA